



MINISTERIO  
DE  
ECONOMÍA Y FINANZAS

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**

Montevideo, 7 JUN. 2010

**VISTO:** la gestión de la Dirección Nacional de Aduanas cuyo objeto es la prórroga por un año del contrato de arrendamiento de servicios con la firma Concepto S.R.L. adjudicataria de la Licitación Pública N° 1/2005.-

**RESULTANDO:** I) que el Departamento de Análisis y Sistemas Informáticos de la Dirección Nacional de Aduanas informa que es conveniente otorgar la prórroga solicitada.-

II) que es oportuno y conveniente acceder a la solicitud de prórroga por un año.-

**CONSIDERANDO:** I) que el procedimiento se ha desarrollado conforme a las normas legales que rigen la materia.-

II) que el Tribunal de Cuentas de la República no ha formulado observaciones.-

**ATENTO:** a lo expuesto.-

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

1º) Prorrógase por un año a partir del 1º de mayo de 2010, la Licitación Pública N° 1/2005 de la Dirección Nacional de Aduanas cuyo objeto es el arrendamiento de servicios a la empresa Concepto S.R.L. por un monto de \$ 1:288.867 ( pesos uruguayos un millón doscientos ochenta y ocho mil ochocientos sesenta y siete) mensuales , totalizando para el período 1º de mayo de 2010 a 30 de abril de 2011, un importe de \$ 15:466.404 (pesos uruguayos quince millones cuatrocientos sesenta y seis mil cuatrocientos cuatro).-

2º) La erogación resultante se atenderá con cargo a la Financiación 1.2, Inciso 05, Unidad Ejecutora 007, Programa 007, Grupo 2.-

3º) Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Aduanas.-

JOSÉ MUJICA  
Presidente de la República

08/05/007/31973

**ASUNTO 0331**

ahf